

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En el Ambiente virtual con el uso de la herramienta "Google meet" para video conferencia, a causa de la emergencia nacional, debido al coronavirus (COVID19) – Cusco, siendo las seis de la tarde del día veinticinco de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual el Consejo de Facultad de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. La Secretaria Académica procede a verificar la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, constatando que se encuentran ocho (08) participantes.

### DECANO:

- Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.

### PROFESORES PRINCIPALES:

- Abg. Juan Enrique Torre Rueda

### PROFESORES ASOCIADOS:

- Dr. Julio Trinidad Ríos Mayorga
- Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

### PROFESORES AUXILIARES:

- Dr. Fernando Rivero Ynfantas.

### CONSEJEROS ESTUDIANTES

- Sencia Zapata Alex Alipio
- Paucar Pacheco Jean Franco
- Montesinos Montaña Carlos Antonio

### LISTA:

Luego de constatado el quórum reglamentario, se inicia la sesión con el saludo del Decano, y lectura del acta anterior de sesión ordinaria, la misma que es consultada a los miembros del Consejo de Facultad, quienes aprobaron por unanimidad y suscribieron.

### INFORMES:

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.-** Informa sobre acciones de relevancia que se vienen realizando en la Facultad de Derecho en cumplimiento de las actividades programadas por el 37 aniversario de la Facultad, al punto de haber obtenido una moción de saludo oficial en el Congreso de la República, el mismo que se da lectura por el Decano en Sesión de Consejo de Facultad. Por otro lado, señala que, cumpliendo con el Plan Operativo Institucional se viene llevando a cabo las visitas de supervisión académica, administrativa con la participación del Coordinador de Practicas Pre-profesionales de la Facultad Mg. Fredy Zuniga Mojonero en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, corroborando in-situ las actividades de práctica pre profesional de los estudiantes. Así mismo, refiere que, se visitó a instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público, Gobierno Regional y la Municipalidad de Tambopata - Madre de Dios a donde se presentaron proyectos a efectos de que los estudiantes de la Facultad puedan realizar las prácticas pre profesionales. En igual modo, informa que se realizó una supervisión en la Coordinación de prótesis en la Filial de Puerto Maldonado, entre otras acciones en el marco del cumpliendo estricto del Plan Operativo Institucional.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Señala que, el documento remitido por el Congresista de la República, debe ser remitido a la Comisión de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho a efectos de ser arribado a la bitácora de la Facultad como parte de la acreditación internacional y también para el cumplimiento de los estándares exigidos por SUNEDU.

- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Informa que, en fecha 20 de octubre la Universidad Bernardo Ginix tuvo a cargo la organización de la décima reunión anual de Facultades y Escuelas de Derecho de Iberoamérica, en dicho evento participó como panelista de manera virtual, haciendo un resumen de cual habría sido el sentido de la organización y del porqué se habría elegido como tema del quinto aniversario la "Globalización y los Derechos Humanos" intentando entrelazar estas actividades con lo que, en adelante se pueda trabajar con motivo de la acreditación por la RIEV. Por otro lado, señala que, se ha solicitado desde la Red que el documento resumido se remita a través de correo electrónico indicando las actividades más saltantes que se ha considerado dentro de la participación, las cuales fueron tres: 1.- La elección del tema de Globalización de los derechos Humanos. 2.- La designación de Doctor Honoris causa recaída en Michelle Taruffo y, 3.- La incorporación de otras Escuelas Profesionales y Facultades de Derecho del Perú.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- Felicita la participación del Dr. Hildebrando en dicho evento internacional y solicita que, se informe que Facultades integran la Red Iberoamérica.

- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Informa que, en el año 2017 se ha incorporado a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa María de Arequipa, a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, a la Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Lima, a la Facultad de Derecho de la Universidad Cesar Vallejo, se hizo la invitación a la Facultad de Derecho de la Universidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (quien no ha confirmado su participación), y las dos Facultades de Derecho de la Universidad Nacional del Oriente Peruano y la Facultad de Derecho de la Universidad Emilio Valdisan con sede en Pucallpa.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- Refiere que, así consta en actas para información oportuna, en razón de que se tratan de eventos relevantes del cual participa la Facultad de Derecho de la UAC.

- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.**- Señala que, ha sido designado como presidente de la Comisión de Ratificación de Docentes, de quienes se ha solicitado remitan documentos actualizados y que cumplido ello, se remitirán los informes que correspondan.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Informa sobre el Plan de Estudios 2020, refiriendo que, la tras anterior semana la Comisión tuvo una reunión con el Dr. Eraclio Campana Añasco de la Universidad Cesar Vallejo y todo su equipo de pedagogos, en la cual participó con el Dr. Alan Mujica Salazar y Dr. José Hildebrando Díaz Torres, la reunión fue virtual y se creó un whatsapp. Informa así mismo, que ya se envió la lista de cotejo para el levantamiento de observaciones que hizo la UCV al Plan de Estudios 2020, señala asimismo que, se está en proceso de levantamiento de observaciones. En segundo lugar, señala que la Comisión de Calidad tienen que estar recompuesta y ya se tiene la propuesta del proyecto de

ampliación de miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho, será importante incorporar a nuevos colegas.

### PEDIDOS:

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.**- Realiza pedidos en relación a los estándares de la RIEV y SINEACE, señalando que, sobre todo la RIEV, la Mg. Mónica Amaca quien es la que dirige esta parte, en coordinación con el Director de Escuela Profesional, llevan a cabo reuniones de trabajo todos los días martes, quienes vienen solicitando información de la participación de la Facultad en eventos internacionales y que será importante comunicar de la participación de dos eventos internacionales como la Red de Clínicas Ambientales con el Dr. Uriel Balladares y la Décima reunión anual de Facultades y Escuelas de Derecho de Iberoamérica. Motivo por el que, por intermedio del Decano solicita que el Dr. Uriel Balladares y Dr. Hildebrando remitan informe a efectos de ser considerados en la bitácora e informar a la Directora de Servicios Académicos.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- Refiere que también se realizó actividades de carácter académico internacional como "La Cumbre Jurídica Internacional" que se ha llevado a cabo con los Doctores Honoris Causa de la Universidad. Informa igualmente que se estará viajado para una ponencia a España para abordar temas de "Cultura, Derecho e Investigación Jurídica y científica", actividades que sumarán parte del informe de eventos internacionales
- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.**- Solicita se designe al representante de la Sociedad Civil en ODECMA por haber concluido el periodo de designación del Dr. Carlos Jayo Silva y no ser pasibles de ser subrogado por representantes de otras universidades privadas.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga.**- Señala que, con la aclaración urgente del caso se habría recibido comunicación con calidad de urgente de parte del Rectorado para que se pueda acreditar al representante y dado la urgencia, se preguntó a los colegas que querrían apostar por esta representación, consultando en primer orden a colegas que ocuparon cargos de magistrados, sin embargo en el Poder Judicial indicaron que no era posible con aquellos que habrían cesado en el cargo. Y que, el docente con mayor tiempo y predisposición fue el colega Leónidas Núñez Álvarez, quien a la fecha ya juramentó y la Facultad ya se encuentra representada

### DESPACHO

- La secretaria informa que no hay despacho.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Informe situacional de la Escuela Profesional de Ciencia Política.
2. Ampliación de miembros del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – Escuela Profesional de Ciencia Política.
3. Aprobación e inclusión de miembros en el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho.
4. Propuesta para las Coordinaciones de Pro-tesis, grupo N° 01 y grupo N° 02.
5. Aprobación de Reglamento Interno del Consejo de Facultad.
6. Aprobación de Expedientes de Bachillerato y Título Profesional.
7. Propuesta de Honoris Causa del Dr. Luigi Ferrajoli.

### **1. Informe situacional de la Escuela Profesional de Ciencia Política**

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas**, Señala que, en su condición de presidente de la Comisión informa sobre las actividades que se llevaron y las que se vienen llevando en función a la implementación de la Escuela Profesional, como son los 7 estándares que se vienen trabajando en su observancia. Refiere asimismo que, debe existir decisión política, el *animus* de querer crear la Escuela Profesional de Derecho, por ejemplo el cumplimiento de los estándares para la creación de una Escuela Profesional, el mismo que es socializado en sesión meet con los miembros del Consejo de Facultad. Concluyendo que son estándares que se pueden cumplir, dividiendo responsabilidades y adicionando a más integrantes a la Comisión. Concluye recalcando que debe existir decisión política.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga**.- Señala que, el segundo proyecto que la propia universidad ha levantado mediante una consultora concluye que las Escuelas nuevas como la de Marketin, Estomatología, la Escuela de Ciencia Política sería más rentable en relación a otras Escuelas, que ese punto debería ser tomado en cuenta y que también advierte que no hay voluntad política y resalta la propuesta del Dr. Fernando Rivero Ynfantas en la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y que, se viene realizando la gestión de un presupuesto para cubrir gastos de consultora y poder cumplir con algunos estándares requeridos por la SUNEDU. Señala igualmente que, tenemos que lograr los propósitos en bien de la Facultad, dado que el licenciamiento es por la Facultad de Derecho y Ciencia Política, señala igualmente que se tiene conversaciones con la Presidenta del Congreso la posibilidad de contar con prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Escuela de Ciencia Política en el Congreso y el Tribunal Constitucional. Refiere igualmente que se presentará un pleno y que posteriormente se estará coordinando con la SUNEDU y dar el paso importante de la decisión política, por lo que, pide al Consejo de Facultad se adopte en este acuerdo y perseverar en el proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política. Posteriormente solicita la participación de los miembros del Consejo de Facultad.

- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres**.- Refiere que la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política debe ser apoyada, y tener en cuenta las competencias y funciones del Consejo de Facultad, quien tiene como competencia el aprobar los proyectos de creación de las Escuelas Profesionales, formular y proponer al Consejo Universitario los estudios y proyectos de creación, fusión y separación, supresión y suspensión y reorganización de Escuelas Profesionales, señala que este colegiado debería hacer, sin perder de vista el principio de legalidad, aprobar estos proyectos y que los mismos sean remitidos al Consejo Universitario para su tramitación administrativa correspondiente.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga**.- Señala que se estarían aprobando los dos proyectos, cumpliendo con los estándares exigidos por SUNEDU.

- **Est. Alex Alipio Sencia Zapata**.- Pregunta los efectos de la aprobación de los proyectos en consulta, y la recomposición de la Comisión.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others along the left margin, some with horizontal lines extending to the right.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuniga.-** Refiere que se tratan de dos puntos distintos que serán abordados en su oportunidad.

- **Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga.-** Señala que, es un anhelo cumplir con las creación de la Escuela de Ciencia Política y que necesariamente requerimos de un presupuesto y que se debe acompañar un proyecto con todas las exigencias y requisitos como la plana docente, malla curricular, plan de estudios y otros requisitos. Y que, para ello requerimos de presupuesto y personal especializado en el tema y lograr que se apruebe la creación de la Escuela de Ciencia Política.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Señala que, con los documentos pertinentes y debidamente fundamentados, lograr la participación de la autoridad universitaria. De esa manera se estaría aprobando los proyectos con cargo a ser fundamentados y redactados conforme corresponde.

- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.-** Señala que, los proyectos tendrán que contener los presupuestos, la disponibilidad académica, técnica, presupuestal e incluso legal y se remita al Consejo Universitario y el Consejo Universitario a su vez remitir a la Asamblea Universitaria, insiste en que, lo que le compete al Consejo de Facultad es aprobar la propuesta de los dos proyectos.

- **Dr. Fernando Rivero Ynfantas.-** Refiere que no se cumple a la fecha con los estándares en su totalidad, y que la finalidad es lograr la autorización de la Creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política para luego exigir el presupuesto.

- **Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga,** señala que, el primer paso es aprobar la creación de la Escuela Profesional y para ello el Consejo Universitario crea una Comisión a nivel de la Universidad con todas las áreas especializadas y parte de ello, es la Facultad de Derecho. En el caso de la creación de la Facultad de Ciencia Política, la Comisión designada es la encargada de hacer el proyecto final con todas las exigencias de SUNEDU, plan de estudios, malla curricular, aspectos legales y otros. Y una vez concluido, la Comisión lo presenta al Consejo Universitario y recién de aprueba la creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política y allí se deberá cumplir el plazo de 10 días para la remisión del informe. Sugiere la aprobación de la propuesta acompañado de los proyectos existentes.

- **Dr. José Hildebrando Díaz Torres.-** Comparte un texto en concordancia con el orden de idea del Consejo, proponiendo por ejemplo: APROBAR EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN AL C.U., PARA DAR INICIO A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC.

- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.-** Señala que fue un anhelo de la Facultad desde hace mucho tiempo atrás la creación de la Escuela de Ciencia Política, considera que la Universidad va a ganar porque existe demanda con la perspectiva política, dado que, en el mercado no se tiene otras opciones. Indica asimismo que, en las entidades públicas los funcionarios requieren de conocimientos y de formación para participar como actores políticos como

personas que deban responder por el asesoramiento idóneo. Dado que, todos los políticos son sometidos a procesos de investigación, situación que se ha venido agravando al día de hoy, como es el caso del Gobernador regional de Arequipa, por lo que, una de las labores que debe cumplir la Universidad es la responsabilidad social y que nosotros debemos dar lo mejor de nosotros desde el punto de vista académico, ofrecer a la sociedad profesionales competentes y mejorar esta situación tan caótica. Por otra parte, considerar que la sustentación del pedido, no debe contemplar únicamente el aspecto económico, resaltando que se trata de la responsabilidad que tiene la Universidad frente a su sociedad, para dotar u ofrecer profesionales con capacidad y suficiencia moral para resolver problemas de incidencia política y otros.

**Dr. Julio Trinidad Rios Mayorga.-** Manifiesta que, recogiendo el contexto de la disposición del C.U. debería solicitarse "APROBAR EL INICIO DE AUTORIZACIÓN AL C.U., PARA DAR INICIO A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC. En consecuencia, formular el proyecto de la creación de la Escuela Profesional, dará lugar a la nominación de una Comisión a nivel de la Universidad y no a nivel de la Facultad, como por ejemplo, el área de Desarrollo Académico y de Acreditación, señala igualmente que se cuenta con una Área que Coordina con la SUNEDU y parte de ello sería la Facultad, tal como lo establece el Estatuto de la Universidad.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Señala que, en ese contexto estaríamos obligados a dar cumplimiento e informar a la SUNEDU de la condición. Por lo que, debe solicitarse: "APROBAR EL PEDIDO DE AUTORIZACIÓN AL C.U., PARA DAR INICIO A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA DE LA UAC. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad.

**2. Ampliación de miembros del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – Escuela Profesional de Ciencia Política.**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Solicita se proyecte y se de lectura al proyecto de resolución.

A propuesta de los Consejeros y estudiantes, se proponen como integrantes del Comité de Evaluación e Innovación Curricular a los siguientes:

- Mg. José Chuquimia Hurtado
- Mg. Clorinda Pozo Roldán
- Est. Rubí Sallo Peña
- Egresante: Lucero Sobrino Huarcaya

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga,** Señala que, habiéndose considerado los nombres se procede con la votación. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad.

**3. Aprobación e inclusión de miembros en el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho**

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.-** Solicita se proyecte y de lectura al proyecto de

resolución.

- **Consejeros y Est. Consejeros.**- Proponen a:
  - Coordinadores de filiales
  - Est. Rubí Sallo Peña
  - Egresante: Lucero Sobrino Huarcaya
  - Est. Luis Enrique Castro Meza.
  - Est. Sofía Marian Pino Castillo
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga**, Señala que, habiéndose considerado los nombres se procede con la votación. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad.

#### 4. Propuesta para las Coordinaciones de Pro-tesis, grupo N° 01 y grupo N° 02.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga**, Señala que, habiéndose desempeñado óptimamente los coordinadores de prótesis propone nuevamente a estas coordinaciones al Dr. Antonio Salas Callo y José Chuquimia Hurtado. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad

#### 5. Aprobación de Reglamento Interno del Consejo de Facultad

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga**, Señala que, es una propuesta del Reglamento Interno del Consejo de Facultad, trabajado por la Mtro. Yesenia Quispe Ayala en su condición de secretaria académica, instrumento que permitirá tener orden en las intervenciones, tiempo de intervenciones, particularidades de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad, es una adecuación a las normas y el estatuto, el mismo que fue revisado y se pone a consideración del Consejo de Facultad, quienes tomaron conocimiento en detalle y después de un extenso análisis de los artículos que forman parte del Reglamento sugirieron algunas modificaciones. Consultados los miembros del Consejo - Aprobaron por unanimidad

#### 6. Aprobación de expedientes de Bachillerato y Título Profesional

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga**, Solicita a la secretaria académica dé cuenta de los expedientes aprobados mediante resoluciones de Consejo de Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su correspondiente aprobación y el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda conferir el Grado Académico de Bachiller y Títulos Profesionales.

#### 7. Propuesta de Honoris Causa del Dr. Luigi Ferrajoli.

- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga**, Solicita se declare Dr. Honoris Causa al Dr. Luigi Ferrajoli y solicita se proyecte hoja de vida.
- **Dr. Juan Enrique Torre Rueda.**- Manifiesta que es una gran propuesta y que se encuentra totalmente de acuerdo.
- **Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga.**- Consulta a los miembros del Consejo – quienes aprobaron por unanimidad.

Con lo que concluyó el acto siendo las horas con 22:00 horas con 5 minutos, de lo que doy fe.

*Dr. Fredy Vengoa Zuñiga*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL Y BACHILLERATO APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD – 27 DE DICIEMBRE DE 2021

TITULO PROFESIONAL

1. HUAYCHO SENCIA YHIOMARA YUREMMA
2. LLASAC HUANCA ALIA YANDIRA
3. PHOCCO FERNÁNDEZ FANY RINA
4. CANAZA CONDE HARSCELIN
5. SAIRE ORMACHEA SHEYLA PAOLA
6. GAMARRA CHUYACAMA FERNANDO
7. CASTRO VARGAS PABLO SEBASTIÁN
8. PILARES SANCHEZ JOSE LUIS
9. YUCRA JACINTO GLORIA ELIZABETH
10. CHACON MENDOZA EDDY HAROLD
11. CALLO ZARATE ZADITH ZARA
12. LEIVA ZAPATA LUZ VANESSA
13. HUAMAN SANCHEZ YARISHA
14. LOAIZA MORA LISETH DIANA
15. OBREGON ALEJOS ABEL JOSUE
16. CHARIARSE CONCHA PERCY
17. DELGADO MONTESINOS OMAR EDUARDO
18. QUISPE ESPINOZA WENDY JOHANA
19. FUENTES QUISPICHU PATRICIA PILAR
20. QQUENAYA CHAMPI SUSAN
21. HUARACA SUCASACA EMPERATRIZ
22. TOMASTO DELGADO ALESSANDRA VICTORIA
23. JALIXTO AIMA PATTY KATHERINE
24. QUISPE ESPINOZA DENIS RICHARD

BACHILLERATO

1. HUAMAN CONDE LILY ELENA
2. QUISPE ARAOZ YOVANA
3. OLIVARES HUAMAN ARACELI ELIZABETH
4. GONZALES CASTILLO AILEEN SARA
5. CABALLERO PALANTA RAYNER
6. GUZMAN ARTEAGA CLAUDIA VALERIA
7. PUMASUPA RAMOS JIMMI
8. DURAN MARTINEZ FREDY

*X. Fredy Sanchez*

*Genaro Apata A.*